

ORDINARIA N° 08-2017

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas y cinco minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil diecisiete:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietario
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Kemblys Lezama Vargas	Regidora Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz	Síndica Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Síndica Suplente Distrito IV.

Personal Auxiliar:

Ana Cecilia Barrantes Bonilla	Secretaria a.i. del Concejo Municipal.
-------------------------------	--

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
-------------------------------	----------------------

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

1. Comprobación de Quorum.
2. Aprobación de acta ordinaria #07-2017.
3. Atención a empresa Ecotanques
4. Informe de la Alcaldesa Municipal.
5. Correspondencia Recibida.
6. Informe de Comisiones.
7. Asuntos Varios.
8. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cuatro regidores propietarios, la señora Ana Gabriela Umaña Centeno, suple hasta el minuto 9 de esta sesión al señor Luis Diego Arauz cuando el mismo se incorpora; y tres síndicos propietarios. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de acta ordinaria #07-2017.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #07-2017; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

III. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: Quien preside, indica que al encontrarse los representantes de la empresa Ecotanques de camino se le da la palabra a la señora Alcaldesa Municipal para que brinde su informe, la cual procede de la siguiente manera: Informa que ya está lista la contratación 2016LN000004-01 correspondiente a los Servicios de Tratamiento y Disposición Final de los Desechos Sólidos del Cantón de Abangares según demanda, para esta licitación inicialmente participaban las empresas WPP y Tecnoambiente; sin embargo la empresa WPP no continuó con el proceso por lo que se le adjudicó a Manejo Integral de Tecnoambiente S.A. a un costo de ¢11.200° por tonelada, para un total de ¢24 millones abarcando desde marzo 2017 hasta febrero 2018. Para esta contratación solicita el aval del Concejo Municipal. Quien preside somete a votación el siguiente **ACUERDO CMA-0061-2017:** “APROBAR LA SIGUIENTE ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE ABANGARES SEGÚN DEMANDA A LA EMPRESA MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A. POR LA SUMA DE ¢24.000.000.00; SEGÚN LICITACIÓN N° 2016LN-000004-01”. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: La señora Alcaldesa prosigue con la información solicitada por el regidor William Quesada en cuanto a cálculos para valorar un crédito con el Banco Nacional con el fin de construir una piscina, la cual sería parte del proyecto de un polideportivo que tiene el Comité de Deportes. Destaca la proyección de una opción en la cual se debería pagar aproximadamente ¢495 mil colones al mes a 25 años plazo.

Artículo 3°: Con respecto a los trabajos en los caminos, la señora Alcaldesa informa que: a) se está trabajando en los cabezales de San Juan Chiquito y San Juan Grande y para luego pasar a las comunidades de la Sierra y La Gloria. b) Ya se abrió el cartel para el alcantarillado de los barrios Avancari y Corderito. c) Comenta que al poner a trabajar la niveladora se comprobó que la misma sigue en mal estado, por lo que se contactó al fabricante con el fin de que realice un escaneo a la maquinaria y poder proceder con lo correspondiente. d) Se está trabajando en La Sierra con la maquinaria contratada y queda pendiente trabajar Los Limones. e) Se conversó con el Ministro así como con el señor Mario Gómez y se espera que en diez días esté listo el Tajo Chompipe. f) hace de conocimiento de los presentes que la calle Candelaria-San Rafael sufrió daños pues metieron maquinaria pesada para trabajar en el sector de Amapola, se hicieron las consultas al MOPT y se procederá a realizar los trámites respectivos; aclara además, que la razón por la que no se continuaron los trabajos en esa calle es que primero se debe realizar el alcantarillado.

Artículo 4°: Dando seguimiento al proyecto del acueducto, la señora Alcaldesa, informa que el día 14 de marzo 2017 se hace la apertura del Cartel. Quien preside propone se tome el siguiente acuerdo **ACUERDO CMA-0062-2017:** “CONVOCAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN A LA APERTURA DEL CARTEL

LICITARIO DEL PROYECTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL A REALIZARSE EL 14 DE MARZO DEL 2017”. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

IV. Atención a la empresa Ecotanques.

Artículo 1º: Quien preside da el espacio a los señores Gustavo Uribe Bermúdez y Rolando Venegas representantes de Ecopiscinas y el señor Fernando Sánchez representante de ICEA Consultores para que brinden la presentación de sus productos y trabajos; los cuales proceden a la misma. Se cuenta con la presencia además de: Nelson Soto, ASADA Limonal; Annia Vindas y Marielos Carranza, ASADA Candelaria; Yenory Rojas Coto y Victor Julio Sánchez Artavia, ASADA Matapalo y Alfredo Guzmán ASADA Tres Amigos. Dentro de la presentación tanto la señora Alcadesa como regidores y representantes de las ASADAS realizaron consultas, las cuales fueron evacuadas por los personeros de la empresa capacitante. De igual forma se invitó a la empresa a registrarse como proveedora de la Municipalidad y así poder participar en las licitaciones. Se cierra con palabras del señor Presidente del Concejo y la señora Alcadesa donde se ponen a disposición para apoyar a las ASADAS y crear alianzas estratégicas con las mismas. De igual forma y basándose en los conocimientos de los mejores materiales para la construcción de tanques de captación de agua potable, por parte de este Concejo se le recomienda revisar y modificar el ítem, donde se incluyen las características de los materiales para la construcción de dichos tanques en los carteles de licitación correspondientes con el fin de que se cuente con la posibilidad que se construyan en materiales como fibra de vidrio y similares y dar así a la población un servicio de calidad y sin riesgos de contaminación.

V. Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Se recibe Informe Mensual y estadística Contable presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares. Se da por recibido.

Artículo 2º: Se recibe nota con fecha 21 de febrero enviada por Junta Directiva Barrio Bella Vista solicitando permiso de miniferia del 10 al 13 de agosto del 2017; así como una patente de Licores en Bar que estará ubicado a un costado del Salón y Cancha Multiusos, una vez verificado el calendario, quien preside, propone el siguiente acuerdo: **ACUERDO CMA-0063-2017:** “COMUNICARLE A LA JUNTA DIRECTIVA BARRIO BELLA VISTA, LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA MINI FERIA; A REALIZARSE; DEL 10 AL 13 DE AGOSTO DEL 2017; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA LOS DÍAS 11 AL 13 DE AGOSTO DEL 2017 EN BAR EL CUAL ESTARÁ UBICADO A UN COSTADO DEL SALON Y CANCHA MULTIUSO DEL BARRIO BELLA VISTA; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se recibe vía correo electrónico con fecha 20 de febrero por parte UNGL donde se invita a las regidoras a jornada de reflexión sobre “Liderazgo transformador” a realizarse el 9 de marzo de 8:30 am a 2 pm. Ante el interés de participar por parte de varias regidoras presentes quien preside propone el siguiente **ACUERDO CMA-0064-2017: “COMISIONAR A LAS REGIDORAS ELIETTE ROJAS Y ANA GABRIELA UMAÑA PARA QUE PARTICIPEN EN JORNADA DE REFLEXION SOBRE “LIDERAZGO TRASNFORMADOR” EL DÍA 09 DE MARZO DEL 2017 DE 8:30 AM A 2 PM”**. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe correo electrónico por parte de la Universidad La Salle invitando al II Curso: “Índices De Fragilidad Ambiental, Gestión Del Riesgo Y Planes Reguladores Territoriales” a realizarse del 3 al 7 de abril del 2017, en la Universidad de La Salle, San José, Costa Rica. Quien preside propone el siguiente **ACUERDO CMA-0065-2017: “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; CORREO ELECTRÓNICO; ENVIADO POR UNIVERSIDAD LA SALLE EN RELACION AL II CURSO “ÍNDICES DE FRAGILIDAD AMBIENTAL, GESTIÓN DEL RIESGO Y PLANES REGULADORES TERRITORIALES”; CON EL FIN DE VALORAR Y ENVIAR A ALGÚN FUNCIONARIO AL MISMO”**. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe copia de oficio JRL-MUNABA-0001-2017 emitido por Junta de Relaciones Laborales, dirigido a la señora Lic. Anabelle Matarrita Ulloa, Alcaldesa Municipal donde se le realizan varias solicitudes de información, durante la lectura re reciben aportes de la señora Alcaldesa y el señor Octavio Cabezas explicando y ampliando varios puntos del mismo. Se conoce.

Artículo 6: Se recibe oficio HASJ-CA-32-2017 emitido por la Asociación Hogar de Ancianos y Obras Parroquiales San Jorge, donde se solicita revocatoria del acuerdo de aprobación de fiestas a la Asociación de Desarrollo de Pozo Azul los días 29 y 30 de abril y 01 de mayo del 2017 por no presentación de informe económico de fiestas recién pasadas, el Concejo lo analiza y consulta a la administración si ha llegado dicho informe económico, se comunica por parte de la administración no haber recibido informe alguno de parte de Asociación de Desarrollo Pozo Azul; por lo que se procede con la revocatoria de dicho acuerdo, quedando de la siguiente manera **ACUERDO CMA-0066-2017: “BASADO EN INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CMA-0358-2016 PUNTO 3, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ECONÓMICO 15 DÍAS DESPUÉS DE REALIZADAS LAS FIESTAS APROBADAS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE POZO AZUL PARA LOS DÍAS 27 AL 31 DE ENERO DEL 2017, SE PROCEDE A REVOCAR EL ACUERDO CMA-047-2017 DONDE SE AUTORIZABA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE POZO AZUL REALIZAR FIESTAS DEL 29 DE ABRIL AL 1 DE MAYO”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe oficio HASJ-PF-01-2017 emitido por la Asociación Hogar de Ancianos y Obras Parroquiales San Jorge donde se solicitan licencia provisional de licores para las fiestas aprobadas mediante acuerdo CMA-368-2016 distribuidos entre a)La Bloquera B) Periquera y C) Bar Cacique; así como una autorización por escrito para el uso del Campo Ferial Municipal

durante el evento. Quien preside propone que se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0067-2017**: “**APROBAR LAS PATENTES PROVISIONALES DE LICORES A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES EN LA BLOQUERA, LA PERIQUERA Y BAR EL CACIQUE DURANTE LOS DÍAS DEL 20 AL 23 DE ABRIL Y DEL 27 DE ABRIL AL 1 DE MAYO DEL 2017, ASÍ COMO EL USO DEL CAMPO FERIAL MUNICIPAL DURANTE TODO EL EVENTO**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8º: Se recibe oficio HASJ-PF-06-2017 emitido por la Asociación Hogar de Ancianos y Obras Parroquiales San Jorge donde se solicita autorización para uso de instalaciones del Parque Central de Las Juntas con el fin de realizar actividades de coronación de reina como parte de los festejos aprobados para el mes de abril y adjuntan cronograma de actividad . Quien preside propone que se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0068-2017**: “**SE LE APRUEBA A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES LA UTILIZACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LAS JUNTAS; PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DEL REINADO EL DÍA 16/04/2017; ADEMÁS, LA COLOCACIÓN DE UN TOLDO PROVISIONAL DENTRO DEL PARQUE**”. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión

Artículo 9º: Se recibe oficio HASJ-PF-10-2017 emitido por la Asociación Hogar de Ancianos y Obras Parroquiales San Jorge donde se solicita autorización para instalación de servicios eléctricos temporales en el campo ferial durante las fiestas programadas. Quien preside propone que se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0069-2017**: “**SE LE APRUEBA A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS TEMPORALES EN EL CAMPO FERIAL DURANTE LAS FIESTAS DEL 20 DE ABRIL AL 01 DE MAYO 2017**”. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión

Artículo 10º: Se recibe oficio DAM-361-2017 emitido por la Municipalidad de Santa Cruz a la inauguración de la primera etapa del proyecto Parque Tecnológico Ambiental el 23 de febrero a las 8:30 am. Se recibe.

Artículo 11º: Se recibe Solicitud De Acuerdo De Pago # 2-2017 por parte del Departamento de Proveeduría Municipal donde solicita acuerdo de pago a ASFALTOS LABORO S.A. según Licitación Abreviada N°2016LA-000005-01 por un monto de ¢117.967.150°, basado en oficio UTGVM-053-2017. Quien preside propone se tome el siguiente acuerdo: **ACUERDO CMA-0070-2017**: “**APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO: 1). PAGO A LA EMPRESA ASFALTOS LABORO S.A., POR LA SUMA DE ¢117.967.150.00; BASADOS EN EL OFICIO UTGVM-053-2017; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N° 2016LA-000005-01.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

VI. Informe de Comisiones.

Artículo 1º: No hay informes de comisiones

VII. Asuntos Varios.

Artículo 1°: El regidor Jimmy Vega consulta a la señora Alcaldesa sobre la contratación de la niveladora, en este punto, la señora Alcaldesa comunica que está en proceso dado que esperaban que la niveladora de la municipalidad estuviera lista para operar pero no fue así.

Artículo 2°: Quien preside ante consulta sobre la posibilidad de que se le brinde el servicio de agua a quienes lo soliciten sin que medie un permiso de construcción, dado que en estos momentos por directriz de la administración anterior debe existir uno. En virtud de promover el desarrollo del cantón y en respuesta a solicitud de los interesados en adquirir el servicio sin importar si va a hacer uso inmediato de él, considera que este cambio lo puede hacer la administración. La señora Alcaldesa queda de averiguar sobre el asunto.

Artículo 3°: El regidor Luis Diego Arauz solicita se le aclare nuevamente sobre los trabajos en caminos, la señora Alcaldesa explica cada una de las obras en las que se están trabajando así como la programación que se tiene para abarcar los pendientes.

Artículo 4°: Quien preside informa a la administración sobre los medidores en mal estado que siguen conectados y no están realizando la medición afectando los ingresos por el servicio de agua, así como aprovechar la opción de cambiar los que están en bodega con la empresa proveedora.

Artículo 5°: Quien preside informa que hay molestia por la valoración de las fincas pero que él los ha enviado a canalizar la situación con el Departamento de Catastro. La señora Alcaldesa aporta que al respecto se está trabajando con la nueva plataforma agropecuaria.

Artículo 6°: Don Octavio Cabezas pide la palabra y pregunta sobre el estado de la contratación de la limpieza del edificio. La señora Alcaldesa aclara que debe finiquitarse las condiciones en las que se va a dar, mientras tanto se seguirá haciendo por servicios especiales.

Artículo 7°: El regidor Luis Diego Arauz pregunta sobre el estado del proceso de la elaboración del monumento al boyero y solicita se tome en cuenta el parecer del Concejo Municipal en el diseño del mismo. Se le aclara que todavía se está en espera del presupuesto extraordinario.

Artículo 8°: El regidor William se ofrece para acompañar a la administración junto con la regidora Lezama a reunión con el Comité de Deportes para analizar presupuesto y posibilidades de financiación para el polideportivo, así como el material presentado por la empresa Ecotanques.

VIII. Moción.

Artículo 1°: No hay mociones.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y treinta minutos.

Secretario

Quien preside